GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	No. MC-005-CTC-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ACTO PROTOCOLARIO DE GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO TECNOLOGICO DE CÚCUTA PERIODO LECTIVO 2024-I.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL KBOD - G.E.K. S.A.S. representada legalmente por KARINA ANDREA DIAZ DELGADILLO identificada con C.C. N° 1.094.245.605 de Pamplona
IDENTIFICACIÓN	NIT 901022790-3
VALOR	DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($10.199.000).
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA pagará al Contratista el valor del contrato así: Un único pago contraentrega dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado, (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe el Centro Tecnológico de Cúcuta en virtud de la aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. PARAGRAFO TERCERO: La no presentación oportuna de los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del contratista y por ello no tendrá derecho a pagos adicionales o compensación alguna. PARAGRAFO CUARTO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes y servicios por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.
SUPERVISOR	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, estará a cargo del Asesor Académico Andrés Cornejo o quien haga sus veces.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	04021 abril 11 de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	04032 abril 25 de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL: 2.11.2.3.2.02.02.009.01 NOMBRE DEL RUBRO: SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN POLÍTICA EDUCATIVA
FECHA DE INICIO	25 ABRIL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	09 MAYO 2024

En las Instalaciones del Despacho del director del Centro Tecnológico de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas **EDWIN HERNNEY DUARTE GÓMEZ**, en su condición de Representante Legal del Centro Tecnológico de Cúcuta y **KARINA ANDREA DIAZ DELGADILLO como representante legal de GRUPO EMPRESARIAL KBOD - G.E.K. S.A.S. NIT 901022790-3**, como contratista con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del **Contrato No. MC-005-CTC-2024**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta, a los veintidós **(25) días de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024).**

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta

KARINA ANDREA DIAZ DELGADILLO
Representante legal
GRUPO EMPRESARIAL KBOD - G.E.K. S.A.S.
Contratista

Proyectó:	Viviana Carrillo Quintero – Abogada externa
Revisó:	Orley Alexander Maldonado Ramón – Abogado externo
Aprobó:	Wilmer Alexander Suárez Ramírez – Asesor Jurídico